

**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación,
Organización y Presupuesto**

EDLB - MTQ - B000192151

Oficio No. 712.2019.0220
Asunto: Solicitud de información
trabajos de planeación CP 2018.
Ciudad de México, 16 de abril de 2019

**Dr. César Emiliano Hernández Ochoa
Comisionado Nacional de la
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Presente.**

Me refiero al oficio DGAFFA/356/2019 (anexo), mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 14, 16 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4, 9 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), solicitó en alcance al oficio AECF/119/2018 (anexo), información y documentación correspondiente a los trabajos de la etapa de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Al respecto, con fundamento en los artículos 9 de la LFRCF y 43, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía se solicita enviar a esta Dirección General a más tardar el próximo 26 de abril, la información correspondiente a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, de los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, relacionados con los Programas Anuales de Adquisiciones del ejercicio 2018, los estudios de mercado realizados y contratados para servicios de asesoría, acompañamiento, apoyo, etc, para el proceso de entrega-recepción 2018, así como la relación de los contratos suscritos, base de datos de las propuestas económicas de los participantes y relación de entregables proporcionados por los prestadores de servicios y empresas contratados durante 2018 para dicho proceso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora General**

María del Rosario González Arriaga

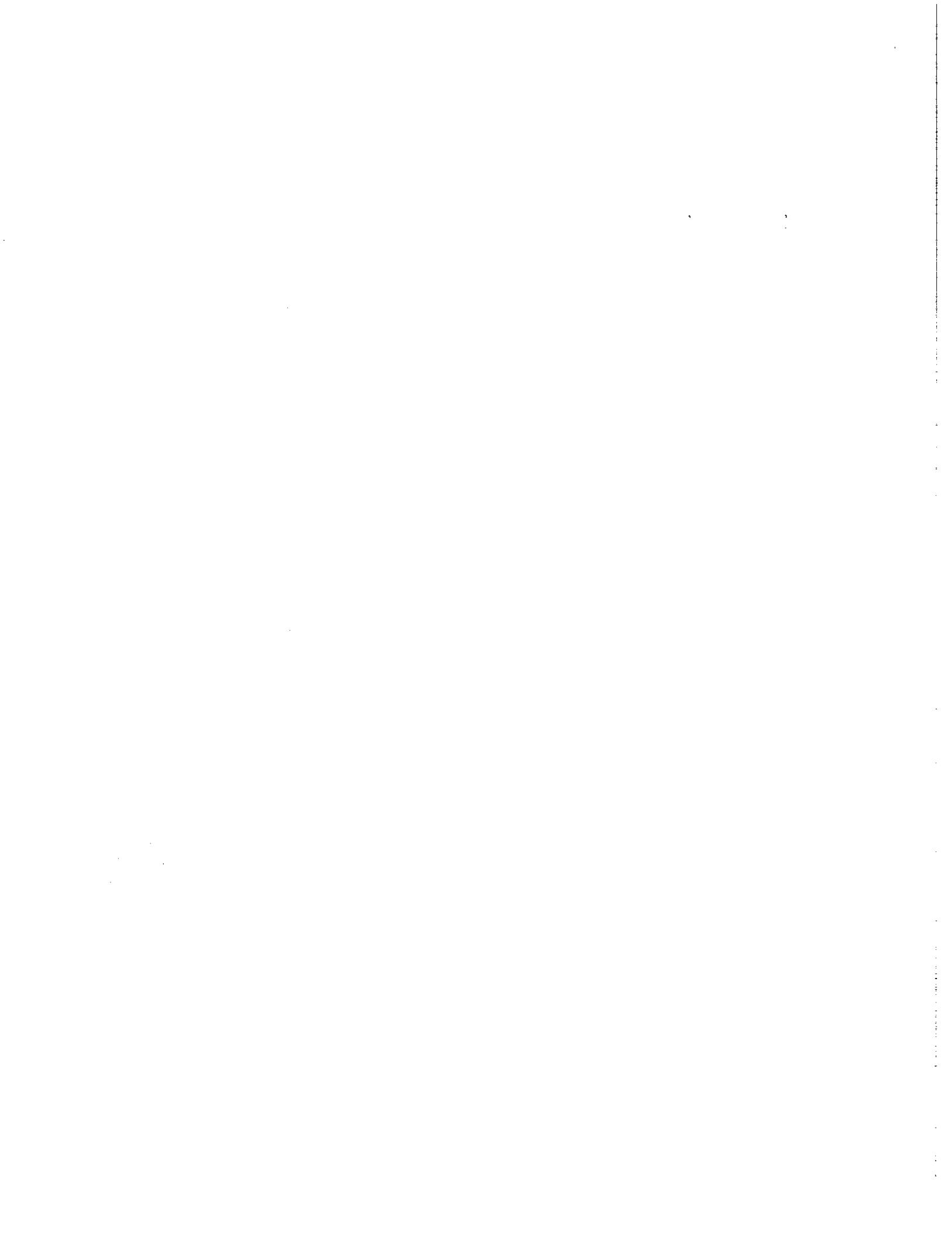


C.c.p. Lic. Ricardo Miranda Burgos, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Mtro. Héctor García González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.
Ing. Emilio De Leo Blanco, Director de Administración de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

SPLS/LEF/MAGL

[Signature]

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140,
Cuauhtémoc, CDMX: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "A"

OFICIO NÚM. DGAFFA/356/2019

ASUNTO: Se solicita información adicional

Ciudad de México, a 11 de abril de 2019.



LIC. MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ARRIAGA

DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

P R E S E N T E

En alcance al oficio núm. AECF/1119/2018 de fecha 5 de septiembre de 2018, mediante el cual se solicitó documentación e información preliminar para los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 79, párrafos cuarto y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 17, fracciones I, XI, XXI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 25, 28, 63 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 21, fracciones XXIII y LXX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente se solicita que dentro del término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio, se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información y documentación que se detalla a continuación:

1. El artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:

"Las dependencias y entidades pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate".

Por lo anterior, se solicita que proporcione lo siguiente:

- 1.1 Programas Anuales de Adquisiciones del ejercicio 2018 de la Secretaría de Economía (SE), de sus órganos descentralizados, así como de los organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran sectorizados a esa dependencia.

2. El artículo 26, párrafo quinto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:

"Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado".

Por lo anterior, se solicita que proporcione lo siguiente:

- 2.1 Estudios de mercado realizados por la SE, por sus órganos desconcentrados, así como por los organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran sectorizados a esa dependencia, relacionados con servicios de asesoría, acompañamiento, apoyo, etc., para el proceso de entrega-recepción, contratados durante 2018.
- 2.2 *Solicitudes*
3. El artículo 25, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:

"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente".

Por lo anterior, se solicita que proporcione lo siguiente:

08

- 3.1 Relación de los contratos suscritos en 2018 por la SE, por sus órganos desconcentrados, así como por los organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran sectorizados a esa dependencia, por los servicios de asesoría, acompañamiento, apoyo, etc., para el proceso de entrega-recepción, que contenga:
- 3.1.1 Nombre, denominación o razón social del proveedor.
- 3.1.2 Número del contrato o convenio.
- 3.1.3 Monto del contrato o convenio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.1.4 Objeto del contrato o convenio.
- 3.1.5 Fecha del contrato.
- 3.1.6 Descripción del entregable.
- 3.1.7 Horas invertidas por el proveedor para prestar el servicio.
- 3.1.8 Cantidad de personas que participaron en el proceso de entrega-recepción.
- 3.1.9 Vigencia del contrato o convenio.
- 3.1.10 Señalar si el monto del contrato incluyó el pago de viáticos.
- 3.1.11 En caso de que el contrato no incluyera el pago de viáticos, señalar el monto de los viáticos pagados con recursos presupuestales.
- 3.2 Copia de los contratos suscritos en 2018 por la SE, por sus órganos desconcentrados, así como por los organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran sectorizados a esa dependencia, por los servicios de asesoría, acompañamiento, apoyo, etc., para el proceso de entrega-recepción.

4. El artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:

"La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública."

Por lo anterior, se solicita que proporcione lo siguiente:

4.1 Base de datos de las propuestas económicas de los participantes, recibidas por la SE, por sus órganos desconcentrados, así como por los organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran sectorizados a esa dependencia, en los casos de concurso por los servicios de asesoría, acompañamiento, apoyo, etc., para el proceso de entrega-recepción en 2018, con los campos siguientes:

- 4.1.1 Nombre, denominación o razón social.
- 4.1.2 Clave o número del Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- 4.1.3 Fecha de la propuesta económica.
- 4.1.4 Monto de la propuesta económica.
- 4.1.5 Descripción de la propuesta económica.
- 4.1.6 Tiempo de entrega.
- 4.1.7 Documento con el que se acredita su existencia legal y personalidad jurídica.

5. El artículo 83, párrafo último, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:

"En el contrato respectivo, las dependencias y entidades deberán establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente."

Por lo anterior, se solicita que proporcione lo siguiente:

5.1 Relación de entregables proporcionados por los prestadores de servicios y empresas a la SE, a sus órganos desconcentrados, así como a los organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran sectorizados a esa dependencia, por los servicios de asesoría, acompañamiento, apoyo, etc., para el proceso de entrega-recepción, contratados en 2018.

5.2 Con fundamento en el artículo 21, fracción XXIII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se solicita el acceso al personal de esta Auditoría Superior de la Federación a los entregables proporcionados por los prestadores de servicios y las empresas contratadas, para obtener la información necesaria en la etapa de planeación, la cual se formalizará, en su oportunidad, mediante acta circunstanciada.

En caso de no recibirse la información en los términos solicitados y dentro del plazo concedido, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Lo anterior con la finalidad de que esta Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Nota: Proporcionar la información en formato Word, Excel o PDF, sin formato de imagen. Es importante que los archivos electrónicos contengan la identificación para su lectura, así como los datos de los servidores públicos responsables de su contenido para hacer procedente alguna aclaración, en su caso.

De no contar con alguno de los documentos de la presente solicitud, deberá hacerse del conocimiento de esta entidad de Fiscalización Superior de la Federación, con la justificación correspondiente.

En el supuesto de que la información que nos envíe considere cifras o datos preliminares, favor de indicarlo y, en su momento, remitir los definitivos.

C.c.p. C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación.

Mtro. Héctor García González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

KOLHJMM

Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, Tel.: 52.00.15.00, e-mail: asf@asf.gob.mx

4 de 4

3



AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OFICIO NÚM. AECF/1119/2018

ASUNTO: Se solicita designación de enlace y documentación e información preliminar.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2018

**LIC. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
SECRETARIO DE ECONOMÍA
P R E S E N T E**

Con motivo de los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI; 9, 17, fracciones I, XI, XXI y XXVII; 22, 23, 25, 28, 63 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y artículo 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa dependencia a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación, en el entendido de que dicho nombramiento permanecerá vigente hasta en tanto no se emita o comunique una modificación al mismo.

Asimismo, le solicito se sirva instruir al enlace que tenga a bien designar para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio, proporcione a la Auditoría Superior de la Federación la información y documentación que se detalla en la relación anexa, así como para coordinar y entregar la que en el futuro se le requiera, relacionada con el proceso de fiscalización a nuestro cargo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD

RECIBIDO
OFICINA
DEL C. SECRETARIO
7 SEPT. 2018

CONTROL DE GESTIÓN
HORA: 14:07 5 sep

c.c.p. Mtro. Jorge Mario Soto Romero, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.
C.P. Alfonso García Fernández, Director General de Auditoría Financiera Federal "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

AGF/ROD/AEME

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Presupuesto calendarizado mensual original, y el ejercido al 31 de agosto de 2018 con la clave presupuestaria desagregada a nivel partida de gasto. (En archivo electrónico, formato Excel).
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto con cifras acumuladas al 31 de agosto de 2018 que incluya: unidad administrativa responsable, clave presupuestaria, presupuesto original, ampliaciones líquidas, reducciones líquidas, ampliaciones y reducciones compensadas, modificado, devengado, pagado y ejercido. (En archivo electrónico, formato Excel).
3. Relación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas al 31 de agosto de 2018, presentadas en orden consecutivo (incluir canceladas, rectificadas y ajenas, entre otras), que incluya: número de la CLC, nombre del beneficiario, concepto de pago, en su caso, número de pedido o contrato, fechas de emisión y de pago, mes que afecta, clave presupuestaria e importe. (En archivo electrónico, formato Excel).
4. Relación de contratos, convenios y/o pedidos adjudicados y vigentes en el ejercicio 2018, incluidas las contrataciones plurianuales y los instrumentos jurídicos celebrados al amparo del artículo 1, párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que contenga al menos la información siguiente:
 - a) Nombre y número de instrumento jurídico (contrato, convenio, pedido o cualquier otra denominación),
 - b) Número y tipo de procedimiento de adjudicación (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa),
 - c) Unidad Administrativa responsable del contrato; y tipo de moneda del mismo,
 - d) Fecha de formalización y vigencia del contrato, convenio y/o pedidos adjudicados,
 - e) Importe del instrumento jurídico con I.V.A. (en el caso de contrataciones plurianuales, mencionar el comprometido para 2018),
 - f) Importe ejercido y pendiente de pago al 31 de agosto de 2018, incluida la clave presupuestaria afectada (incluido I.V.A.),
 - g) Nombre del proveedor,
 - h) Monto de las penas convencionales y/o deductivas aplicadas al 31 de agosto de 2018,
 - i) Situación del contrato al 31 de agosto de 2018 (vigente, terminado, cancelado, litigio, entre otros) y,
 - j) Objeto y/o descripción de los bienes o servicios contratados.

En archivo electrónico, formato Excel.

5. Relación de Programas Presupuestarios y en su caso Subprogramas, categorías y/o Componentes de los mismos que se operaron en el ejercicio 2018, que incluya al menos lo siguiente:

Nombre del Programa, Subprograma, categorías y/o Componente	Objetivo del Programa Subprograma, categorías y/o Componente	Presupuesto	
		Original	Ejercido al 31/08/2018

2/2

II. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA.

6. Listado de las solicitudes de apoyo aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso durante el ejercicio 2018, en el cual se identifique la información siguiente: nombre del proyecto, objetivo del proyecto, tipo de participación (directa o a través de organismo intermedio), periodo de duración del proyecto, sector al que está dirigido (Hidrocarburos o Eléctrico), cobertura (Municipal, Estatal, Regional o Nacional), dirección donde se ejecutará el proyecto, Categoría y concepto de apoyo (Categorías: Estándares de la Industria, Desarrollo Regional, Fortalecimiento de Cadenas de Valor en sectores industriales e Implementación de la Reforma Energética) y monto aprobado por categoría, monto ejercido y monto pendiente de ejercer al 31 de agosto de 2018. (En archivo electrónico, formato Excel).
7. Relación de Beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del fideicomiso en el ejercicio 2018, que contenga: nombre del beneficiario, del organismo intermedio, monto del apoyo, monto ministrado, monto comprobado y en su caso el monto reintegrado, objeto del proyecto, tipo de apoyo y fecha límite de ejecución. (Enviar en archivo electrónico, formato Excel y PDF).
8. Convenios de Colaboración suscritos derivado de los Proyectos financiados en el ejercicio 2018. (Enviar en archivo electrónico, formato PDF.)
9. Reportes de trimestrales y finales, según corresponda y la documentación de soporte del ejercicio de los recursos, metas logradas, indicadores obtenidos, entregables y objetivos de los proyectos financiados en 2018, presentados a la Instancia Ejecutora por los Beneficiarios de Apoyos de Asistencia Técnica y los Organismos Intermedios. (Enviar en archivo electrónico, formato PDF.)
10. Informes trimestrales que en materia de fideicomisos fueron enviados en 2018 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente validados y firmados por el servidor público o responsable de la información. (Enviar en archivo electrónico, formato PDF).

Nota: Se solicita que los archivos electrónicos y la información impresa identifiquen el numeral que atienden y sean validados por el área responsable de su emisión y autorización.

De no contar con alguna información y/o documentación de la presente solicitud, se solicita hacerlo de su conocimiento de esta entidad de fiscalización Superior de la Federación mediante nota informativa, soportando y fundamentando los motivos de cada caso.

